

I+D en Europa: soluciones para despertar del letargo

PURA C. ROY

Investigación, educación e innovación es la triple receta que quiere aplicar la Unión Europea para relanzar su competitividad y mantener su bienestar

“Construir el Espacio Europeo de la Investigación y del Conocimiento al servicio del crecimiento”. Éste es el lema central de lo que se ha dado en llamar la Estrategia de Lisboa para articular el “triángulo del conocimiento” formado por las políticas de investigación, educación e innovación en Europa. En marzo de 2000 sus líderes reflexionaron sobre la forma de despertar a Europa del letargo en el que se halla sumida. Con tasas de crecimiento del PIB y de creación de empleo muy superiores a las europeas, Estados Unidos y las economías asiáticas emergentes parecen ganarnos la carrera. Situación problemática, ya que la disminución de la competitividad de los productos europeos puede hacer perder a Europa su orgullosa sociedad del bienestar.

Por ello, en Lisboa se fija que hay que relanzar la economía basada en el conocimiento y teniendo como horizonte el 2013. La Unión sólo consagra a la investigación y al desarrollo el 1,9% de su PIB, frente al 2,7% alcanzado por Estados Unidos en un proceso de incremento continuo, y al 3% de Japón. Si bien un tercio del total mundial de las publicaciones científicas procede de Europa, ésta se queda rezagada frente a sus competidores en lo que respecta a la solicitud de

patentes y la balanza comercial de los productos de alta tecnología es deficitaria. El esfuerzo de investigación del sector privado europeo es menor que en las otras potencias tecnológicas y las empresas europeas explotan menos sistemáticamente los mercados tecnológicos de futuro. También, más del 80% del esfuerzo de investigación de la Unión se financia nacionalmente y con una coordinación muy limitada. El proyecto del Espacio Europeo de Investigación se basa en la idea simple de que, para alcanzar el objetivo contemplado, las diversas iniciativas actuales de colaboración científica y tecnológica europea distan de ser suficientes.

Cada vez está más claro que el conocimiento es el nuevo activo que puede ayudar a las personas, las empresas y los países en su lucha por la competitividad. Sin embargo, existe un creciente consenso en que Europa no ha alcanzado los resultados esperados con el llamado “triángulo del conocimiento” formado por la educación, la investigación y la innovación.

“Tenemos que mejorar nuestra capacidad para convertir los resultados de la investigación y el desarrollo en oportunidades comerciales; para alcanzar masa crítica en determinados sectores de van-

guardia del conocimiento, tanto en términos de educación como de investigación; para abordar la falta de innovación y cultura empresarial en el ámbito de la investigación y la educación y la paralela falta de capacidad innovadora de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas”. Declaró Ján Figel, Comisario de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo.

La balanza comercial para los productos de alta tecnología es deficitaria para Europa en más de 20.000 millones de euros anuales desde hace 10 años y este déficit tiende a aumentar. Con todo, Europa produce un tercio de los conocimientos científicos mundiales y ocupa una posición de primer plano en ámbitos como la investigación médica o química y tecnológicamente se pueden poner en su haber importantes éxitos en sectores como la aeronáutica o las telecomunicaciones. Este potencial debe conservarse, reforzarse y explotarse plenamente.

Esfuerzos

Los esfuerzos en I+D en Europa en lo que va de siglo se han centrado en varias direcciones complementarias: la primera de ellas en aumentar la eficiencia en investigación a través de la creación de redes paneuro-



peas de colaboración científica. Se ponen en marcha mecanismos para coordinar las actividades de investigación y hacer converger las políticas de los distintos miembros con el objetivo de aumentar su eficiencia. En esta dirección apunta también la reciente creación en 2004 del Espacio Europeo de Investigación y la dotación para el Séptimo Programa Marco para el período 2007-2013, que doblará los 17.500 millones de euros del actual Sexto Programa Marco (2002 - 2006).

Hasta la creación del Foro Europeo para Infraestructuras de Investigación (ESFRI) en abril del 2002, las actividades de la Unión Europea se habían limitado a apoyar el acceso transnacional a infraestructuras y proyectos de investigación. Para reforzar esta acción, con el Séptimo Programa Marco se va a introducir el apoyo a la construcción y puesta en marcha de nuevas infraestructuras de investigación de interés europeo mediante un mecanismo similar al utilizado para las redes transeuropeas (TENs). Este mecanismo también sería adoptado para apoyar servicios esenciales para la comunidad científica europea: infraestructuras de comunicación (proyectos GEANT), archivos electrónicos para publicaciones científicas o bases de datos de bioinformática.

También se pretende favorecer la colaboración entre la comunidad científica y la industria, mejorando los actuales mecanismos de transferencia de tecnología. El programa Eureka, creado en 1985, es el paradigma. Los proyectos en marcha disponen en la actualidad de más de 4.000 millones de euros y en ellos participan centros públicos, centros privados sin ánimo de lucro y empresas de los 35 países miembros. La estrategia del Eureka supone apoyar proyectos innovadores para su salida al mercado, junto con iniciativas industriales de largo plazo con objetivos muy ambiciosos.

Junto con lo anterior, se quiere y se necesita incentivar la inversión privada por medio de mecanismos efectivos. Para ello se está contemplando cofinanciar los costes de investigación y desarrollo con préstamos de bajo interés o el diseño de políticas fiscales atractivas. El papel del capital riesgo para ayudar a aquellas empresas que tienen productos y servicios innovadores y llevar a la práctica un plan de negocio basado en elementos altamente innovadores también se ha revelado efectivo, por lo que se continuará fomentando esta línea de actuación. Las empresas, que esperan cuantiosos retornos por asumir un riesgo elevado de éxito, a menudo aportan a los

emprendedores un refuerzo en facetas en las cuales están más necesitados: rigor económico y apoyo en la gestión.

El retorno de la inversión de las políticas de I+D no da frutos a corto plazo. Los nuevos fondos tampoco estarán disponibles inmediatamente puesto que su incremento será paulatino a lo largo de los próximos cinco años. Si las cosas se hacen bien y el dinero se gasta de forma acertada, tal vez para el 2015 se empiecen a ver los resultados de la apuesta que está haciendo la Comunidad Europea. El gran reto sigue siendo el aprender a trabajar como una verdadera Unión.

El Séptimo Programa Marco pretende contribuir de forma sustancial a revitalizar la Estrategia de Lisboa, adoptada por el Consejo Europeo en Lisboa de 2000 con el objetivo de hacer de la economía europea “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo” en el año 2013. Para conseguirlo este plan abarca acciones en una amplia serie de ámbitos. Además, continuará el camino emprendido con el Sexto Programa Marco en la construcción del Espacio Europeo de Investigación (EEI), creando un mercado interior de la ciencia y la tecnología que fomente la calidad científica, la competitividad y la innovación. Todo para provocar un “elec-



trochoque”, como a algunos les gusta calificar, de crecimiento y de competitividad, bajo la idea del refuerzo de la Europa del Conocimiento y de la exigencia de excelencia para lograrlo.

Prioridades

Este nuevo programa marco está consruuido en torno a cinco prioridades de fondo:

1. Apoyar con firmeza las investigaciones capaces de conseguir resultados industriales y de dar a Europa un lugar determinante en una economía globalizada y sostenible.

2. Dar un nuevo impulso, de dimensión europea, a investigaciones científicas “pioneras” como fuentes de innovación aún por desarrollarse (prioridad expresada por la creación del “Consejo Europeo de la Investigación o CEI”).

3. Ayudar al mundo de la investigación a dotarse de los recursos humanos del mejor nivel y garantizarle las infraestructuras y las herramientas comunes más eficaces.

4. Promover la coordinación reforzada entre los esfuerzos de investigación realizados a nivel de los países y de las regiones.

5. Hacer más operativos y simplificar los modos de funcionamiento del Programa Marco y los trámites para participar en el mismo.

La realización de estas ambiciones se traduce en una división del Programa Marco en cuatro grandes capítulos:

Cooperación

El programa *Cooperación* hace referencia a las actividades de investigación de colaboración transnacional. Este capítulo incluye las investigaciones Euratom (fisión y protección nucleares y el programa internacional ITER sobre la fusión nuclear). La propuesta establece nueve áreas temáticas de investigación en colaboración: salud; alimentación; agricultura y biotecnología; tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; energía; medio ambiente (incluido el cambio climático); transportes (incluida la aeronáutica); Las ciencias socioeconómicas y las humanidades; la seguridad y la investigación espacial.

Al mismo tiempo, propugna que es necesario estrechar los lazos entre organizaciones de investigación intergubernamentales europeas y la Unión. Estas organizaciones, en particular el CERN (European Organisation for Nuclear Research), EMBO (European Molecular Biology Organisation), EMBL (European Molecular Biology Laboratory) y el ESO (European Southern Observatory), pueden participar en las convocatorias de propuestas, pero, dado que los resultados obtenidos por estas organizaciones benefician a toda la Unión, ésta debería proporcionar apoyo directo a algunas de sus actividades.

Los programas tecnológicos se basarán en las llamadas plataformas tecnológicas creadas a iniciativa de la Comisión

y la industria y que reúnen a empresas, centros de investigación, organizaciones financieras y autoridades reguladoras a nivel europeo para definir un calendario común de investigación y movilizar una masa crítica de recursos públicos y privados. Esto implica la identificación de las condiciones legales y reguladoras necesarias para poner en práctica dicho calendario común de investigación.

Este tipo de programas serán adoptados en áreas como la energía (tecnología del hidrógeno, energía fotovoltaica solar), transporte (aeronáutica), comunicaciones móviles, sistemas integrados y nano-electrónica. La Unión apoyará la creación de estos programas tecnológicos en virtud del Artículo 171 del Tratado, según el cual la UE puede crear proyectos comunes o cualquier otra estructura necesaria para la ejecución eficaz de la investigación, el desarrollo tecnológico y los programas de demostración de la Comunidad.

La seguridad es uno de los mayores retos al que se enfrenta Europa en la actualidad. Por ello, se va a poner en marcha un Programa Europeo de Investigación en Seguridad, con los objetivos de aumentar la seguridad en los campos de protección civil (por ejemplo, lucha contra el terrorismo) y ayudar a la Unión Europea en las tareas de preservar la paz, prevenir conflictos y reforzar la seguridad internacional. Si desea más información sobre Investigación en Seguridad.

En la actualidad, el instrumento de colaboración institucional en la política del espacio es un acuerdo de cooperación entre la Comisión europea y la Agencia Espacial Europea (ESA). En el Séptimo Programa Marco, esta política se basará en el “Programa Espacial Europeo”, en el que la investigación jugará un papel clave. La investigación financiada se centrará en: tecnologías de explotación del espacio, en las áreas de navegación (Proyecto Galileo), monitorización para el medio ambiente y la seguridad (sistema GMES) y telecomunicaciones vía satélite; en la tecnología de transporte espacial, imprescindible para asegurar un acceso independiente al espacio por parte de Europa y en actividades científicas en el espacio, como por ejemplo, en el uso de la Estación Espacial Internacional para la exploración de sus recursos.

Ideas

El programa *Ideas* se refiere a la investigación fundamental, aplicada a través de un Consejo Europeo de Investigación

El buque insignia del conocimiento

En una comunicación adoptada el 22 de febrero de 2006, la Comisión abogaba por la creación de un Instituto Europeo de Tecnología (IET) que permita alcanzar la excelencia en materia de enseñanza superior, investigación e innovación. El IET actuaría como un polo de atracción de las mejores mentes, ideas y compañías del mundo, de la misma forma que hace el conocido MIT estadounidense. Su creación está prevista para el 2008.

“Debe erigirse en el buque insignia del conocimiento con una fuerte identidad europea. Su principal misión debería ser llevar a cabo actividades de educación, investigación e innovación caracterizadas por su excelencia; atraer los mejores talentos a escala mundial; difundir y compartir el conocimiento con las empresas y la sociedad en general; así como contribuir a mejorar la gestión de la investigación y la innovación”, explicó el comisario Ján Figel.

La Comisión Europea propone para el IET una estructura de dos niveles: una Junta de Gobierno, con el apoyo de un pequeño equipo administrativo (que constituirá el núcleo central del IET); y un conjunto de comunidades de conocimiento de apoyo de universidades, centros de investigación y empresas de toda Europa, repartidas por toda Europa, que organizarán actividades en ámbitos estratégicos transdisciplinarios. Las comunidades de conocimiento consistirán en departamentos o equipos completos de organizaciones asociadas que estarán secundadas por el IET por un periodo de entre 10 y 15 años, convirtiéndose en legalmente independientes de su institución o empresa matriz. Las comunidades serán seleccionadas basándose en un concurso de méritos, y se centrarán hasta en 10 áreas estratégicas de investigación transdisciplinar, como la biotecnología, la nanotecnología y la energía ecológica. Por otro lado, la Junta de Gobierno u órgano de administración central será el núcleo del IET, definirá la estrategia general, seleccionará, supervisará y evaluará a las comunidades de conocimiento, y gestionará el presupuesto.

Financiación

Se espera que el IET reciba financiación de diversas fuentes, en particular de la UE, los Estados miembros y la comunidad empresarial. La Comisión cree que al principio se requerirá de “considerable financiación pública” de la UE y los Estados miembros, pero que, conforme se vayan desarrollando las comunidades de conocimiento, éstas serán capaces de conseguir recursos de otras fuentes competitivas de financiación pública, así como de empresas, donaciones y otros honorarios. La propuesta de la Comisión indica que “atraer la financiación adicional será un objetivo, con sus hitos, en cada acuerdo entre el IET y una asociación de comunidad de conocimiento”.

Participantes e incentivos

El IET contará con la participación de las mejores universidades, institutos de investigación y empresas de los Estados miembros, que trabajarán conjuntamente en el desarrollo y la explota-

ción del conocimiento y la investigación de vanguardia. Las organizaciones participantes gozarían de numerosos incentivos para que sus mejores equipos colaboraran con el IET sin moverse de su emplazamiento actual: un aumento de visibilidad y prestigio que atraería a los mejores estudiantes, investigadores y profesionales; vínculos privilegiados con los mejores expertos en áreas determinadas; incentivos financieros; una dinámica de cambio y un efecto multiplicador a escala local. Además, el sector privado tendría la oportunidad de repercutir en la dirección de la investigación de vanguardia y la garantía de que serán capaces de comercializar los resultados.

¿Por qué es necesario todo esto? ¿Por qué la Comisión Europea propone que se cree un nuevo operador del conocimiento sobre el terreno en lugar de ayudar a los que ya actúan bien para que actúen aún mejor?, se preguntaba Ján Figel. Su respuesta es ésta. “En primer lugar, nos gustaría señalar que la Comisión no tiene intención de reducir sus esfuerzos para ayudar a los que actúan bien a actuar aún mejor: el Séptimo Programa Marco de Investigación, por ejemplo, incluido el Consejo Europeo de Investigación propuesto, no debería verse afectado por el IET.

En segundo lugar, lo que se propone no es una nueva institución que haga la competencia a las que ya existen, sino una nueva institución que ponga en común y apoye la excelencia en las que ya existen. Por otra parte (y consideramos que esto es fundamental), la estructura del IET debería servir como modelo de referencia para el cambio institucional en Europa, principalmente a través de la función integradora prevista para las empresas y el sector privado”.

Reacciones

Las propuestas de la Comisión han provocado una reacción encontrada. En la presentación de la Comunicación en el Parlamento Europeo, los eurodiputados Jerzy Buzek y Jorgo Chatzimarkakis, ponentes de las propuestas del Séptimo Programa Marco y el Programa para la Competitividad y la Innovación (CIP) respectivamente, elogiaron la Comunicación, pero señalaron la necesidad de mejorar los planes presentados y su preocupación por subrayar explícitamente en el documento la innovación como principal orientación del IET. Buzek quiso hacer hincapié en que el IET no debe desviar recursos del Séptimo Programa Marco, el CIP y el Consejo Europeo de Investigación (CEI), y ninguno debería competir con otras universidades de Europa.

Otros interlocutores, sin embargo, se han mostrado menos favorables a la propuesta de la Comisión, como la Liga de las Universidades Europeas de Investigación (LERU), la Unión de Confederaciones Industriales y Empresariales de Europa (UNICE), y el Rector de universidades del Reino Unido, que cuestionan que el IET sea la forma adecuada de mejorar el crecimiento en Europa a través de la investigación, y no ven con buenos ojos la posibilidad de desviar recursos y esfuerzos.

(CEI). La misión del CEI será la de promover la excelencia como base para el progreso social, cultural y tecnológico en Europa, a través de la financiación de la investigación de alta calidad en todos los campos de la ciencia, incluidas las ciencias humanas y las humanidades.

Investigadores

Este capítulo, reforzado de programa en programa, concierne al seguimiento y a la ampliación de las Acciones Marie Curie (actuales o futuras) a favor de la movilidad, así como a los esfuerzos para mejorar las condiciones del conocimiento y atraer a los mejores investigadores de fuera, mediante becas, la cooperación internacional y fortaleciendo la colaboración de estos grupos con otros centros de investigación europeos, y de esta manera conseguir un mayor reconocimiento internacional, liderazgo y calidad de los investigadores. Para el próximo Programa Marco, se pretende conseguir un abanico más amplio de posibilidades para las carreras de los investigadores, incrementando la participación de la industria en todo tipo de Acciones Marie Curie y crear sistemáticamente mecanismos de colaboración entre la industria y las universidades mediante un esquema de consorcios.

En 2002, la Unión Europea invirtió directamente alrededor del 1,15% de su producto interior bruto (PIB) en el sector de la educación superior, mientras que en los Estados Unidos la cifra ascendió al 2,59%. La diferencia hace referencia casi exclusivamente a la inversión procedente del sector privado. Los niveles de inversión pública son similares en general. En la UE, en el año 2003, el número de investigadores a tiempo completo por cada mil trabajadores ascendía a 5,4; en Japón, la cifra equivalente era de 10,1 y de 9 en los Estados Unidos.

Con el Sexto Programa Marco se añadieron las Redes de Excelencia y los Proyectos Integrados a la gama de instrumentos diseñados para estructurar la investigación en Europa ayudando al desarrollo de los Centros Europeos de Excelencia. A pesar de estos incentivos, los investigadores deben ser capaces de explotar más estas oportunidades, incluyendo la posibilidad de participar en proyectos de menor tamaño, según sus intereses y necesidades. La Comisión Europea estableció un grupo de expertos para realizar una evaluación de la eficacia de los instrumentos del Sexto Programa Marco en la mitad de su desarrollo. Tras la realización de un cuestio-

nario y escuchar a participantes y candidatos, el grupo de expertos publicó el Informe Marimón en el que propone sus sugerencias y recomendaciones.

Las clasificaciones internacionales de universidades muestran constantemente que Europa sólo cuenta con dos o tres universidades entre las 20 mejores del mundo; todas las demás están principalmente en Norteamérica. Aparte del entorno normativo desfasado en el que tienen que desenvolverse a menudo las universidades europeas, hay también una marcada diferencia en términos de inversión en comparación con sus homólogas norteamericanas. Por ello ya se han adoptado diversas iniciativas a escala nacional para hacer frente a estas deficiencias, como la Iniciativa de Excelencia en Alemania para dotar a las mejores universidades de una finan-

SI LAS COSAS
SE HACEN BIEN
Y EL DINERO SE GASTA
DE FORMA ACERTADA,
TAL VEZ PARA EL 2015
SE EMPIECEN A VER LOS
RESULTADOS DE LA
APUESTA QUE ESTÁ
HACIENDO LA
COMUNIDAD EUROPEA

ciación adicional y un mayor apoyo, y la nueva legislación francesa para impulsar la investigación mediante la creación de polos de excelencia. Sin embargo, dado que uno de los retos clave de Europa en el “triángulo del conocimiento” consiste en superar la fragmentación y alcanzar masa crítica, las actuaciones nacionales deben complementarse con acciones a escala europea.

Estas acciones ya existen. Hay programas de movilidad como el Programa Erasmus de intercambio de estudiantes. Existe el amplio Programa Marco de Investigación, que se va a complementar próximamente con el Consejo Europeo de Investigación, que apoyará la investigación exploratoria de la más alta calidad dirigida por los propios investigadores. No obstante, se reconoce que Europa necesita reforzar su capacidad para desarrollar e integrar los tres componentes

del triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación.

Capacidades

Bajo esta denominación están agrupados a la vez: las ayudas a las infraestructuras de investigación, las acciones específicas a favor de las pymes, los esfuerzos realizados a nivel de las regiones y para la convergencia en pro de la excelencia en toda la Unión Europea, las ayudas a la puesta en relieve del papel de “la ciencia en la sociedad” y su percepción por el público y el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica internacional (que además será un tema integrado en todas las acciones de investigación de los capítulos anteriores).

Aunque se pretende que el Séptimo Programa Marco evolucione siguiendo el espíritu de su antecesor a nivel de las temáticas de investigación prioritarias y se ha propuesto que las formas de apoyo (los “instrumentos”) no se cambien de forma radical. Sí se pretende que en la fase de las convocatorias de propuestas, su elección sea menos “predeterminada” y, por lo tanto, más flexible. No obstante, se ha introducido un número limitado de nuevos modos de acción:

1. El apoyo a algunas de las llamadas “iniciativas tecnológicas comunes” que podrán implantarse a partir de diversas vías de innovación estratégica identificadas por las “plataformas tecnológicas”, en numerosos sectores industriales o preindustriales.

2. El apoyo de la Unión Europea a los proyectos con “geometría variable” a escala de un número limitado de Estados miembros, tal y como está previsto en los tratados;

La promoción de un nuevo dinamismo financiero privado en materia de desarrollo de investigación con fuerte potencial de innovación, a través de un dispositivo de *Risk-Sharing Finance Facility*, elaborado con el BEI (Banco Europeo de Inversiones).

Además, se reforzarán las sinergias entre el Programa Marco y las demás políticas implicadas en la Estrategia de Lisboa, desde los fondos estructurales y de cohesión hasta la educación, pasando por la política europea de empresa y de innovación y las redes transeuropeas.

El presupuesto total para investigación propuesto para el período 2007-2013 es de 67.800 millones de euros, que suponen un 6,6% del total del presupuesto comunitario para el período. El programa con mayor presupuesto es el de “Cooperación”, que abarca el 61% de

Subvenciones europeas para empresas españolas

Desde 1994, la Oficina Española de Ciencia y Tecnología (SOST o Spanish Office for Science and Technology) tiene su sede en Bruselas con el objetivo de proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a la comunidad científico-tecnológica y empresarial española interesada en participar en el Programa Marco de IDT (Investigación y Desarrollo Tecnológico), además de otros programas comunitarios.

Esta oficina depende del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), pero su uso también está compartido con algunos organismo españoles.

Entre las tareas que desempeñan se encuentran la de proporcionar información sobre las oportunidades de financiación que ofrecen las instituciones europeas y asesoramiento sobre las fechas, la forma de presentación, además de las citas y eventos más importantes en el ámbito de la investigación y el desarrollo comunitario.

Del mismo modo, también se encarga de brindar su colaboración a los representantes y puntos nacionales de contacto en los comités de gestión, así como en la orientación en la búsqueda de socios y la gestión de documentación y actuaciones promocionales y divulgativas.

Para llevar a cabo estos fines, el SOST pone a disposición de los que así lo soliciten oficinas con una sala de reuniones, material de apoyo para llevar a cabo las negociaciones y las planificaciones de la propuesta (proyector, videoconferencia, teléfono, fax, ordenadores, acceso a Internet, fotocopiadora, documentación, archivo electrónico, bases de datos y asesoramiento personalizado) de manera gratuita. También se puede consultar toda la información disponible y las convocatorias que se vayan haciendo públicas en la página web del centro (www.sost.es), donde también se pueden realizar consultas y peticiones.

Uno de los principales objetivos del SOST es el apoyo a instituciones españolas a la hora de presentar propuestas para obtener fondos de los Programas Marco. En la actualidad está a punto de finalizar el VI programa y se debate en el seno de la Unión Europea cómo será el siguiente. A la convocatoria de estas subvenciones se pueden presentar personas a título privado, así como colegios profesionales, pymes, empresas de mayores dimensiones o consorcios formados por compañías incluso de distintos países miembros.–A.P.V.

los fondos propuestos. Como en el Sexto Programa Marco, el área temática de mayor envergadura en términos presupuestarios es TIC, con una propuesta de 11.197 millones de euros para el período 2007-2013. Le sigue la salud, con 7.350 millones de euros, y las nanociencias con 4.270 millones de euros.

El programa “Ideas” recibiría un 16% del presupuesto del Programa Marco, mientras que los programas “Personas” y “Capacidades” obtendrían un 10% cada uno.

Se espera que el Séptimo Programa Marco sea adoptado entre julio y octubre de 2006, y que las primeras convocatorias sean publicadas a finales de 2006.

Según el comisario europeo de Ciencia y Tecnología, Janez Potocnik, las principales razones por las que se debe duplicar la dotación presupuestaria que la UE destina a investigación son las siguientes: el importante aumento de la complejidad de la investigación y de los costes conexos; el importante “valor añadido” de la investigación en UE (“masa crítica” necesaria para impulsar el conocimiento en ámbitos claves de la investigación; excelencia científica y tecnológica mediante la competencia; el efecto estructurador de la investigación en Europa); el efecto catalizador de la financiación de la UE sobre la financiación

privada mediante, por ejemplo, la creación de centros europeos de excelencia; la necesidad de extender el apoyo europeo a nuevos ámbitos en los que se pide con insistencia una intervención.

Una de las críticas al Sexto Programa Marco es que los procesos de toma de decisiones son lentos y farragosos. Para hacerlos más eficientes, la Comisión ha agrupado las nuevas propuestas de gestión en tres apartados: gestión en asociación, gestión exteriorizada y gestión de la Comisión.

La gestión en asociación implicará a los Estados miembros, participantes en la investigación y la propia Comisión, y se usará para las actividades dirigidas a fortalecer la coordinación entre los esfuerzos de investigación públicos y privados, o la coherencia entre las políticas tecnológicas de los Estados miembros. Las estructuras de gestión variarán según las acciones se ejecuten de acuerdo con el Artículo 171, el Artículo 169 u otros. Estas acciones se referirán con toda probabilidad a la movilización de la masa crítica de recursos en los programas de ingeniería financiera relacionados con el Banco Europeo de Inversiones y las financiaciones públicas y privadas.

La gestión exteriorizada se usará para apoyar a los investigadores y equipos de investigación individuales, y será el

Consejo Europeo de Investigación quien podrá hacer uso de ellas.

La gestión por parte de la Comisión se empleará para apoyar la investigación de colaboración, como ha sido el caso en los Programas Marco anteriores. Las negociaciones que no requieran la participación directa de la Comisión serán encomendadas a un órgano externo de la UE.

Entre las grandes novedades de este Séptimo Programa Marco, está una propuesta pionera para contribuir a superar la debilidad de Europa en el “triángulo del conocimiento”: la creación de un Instituto Europeo de Tecnología (IET). Los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en el Consejo Europeo de los días 23 y 24 de marzo, reconocieron que la constitución de un IET –basado en redes de alto nivel abiertas a todos los Estados miembros– sería una medida importante para colmar las lagunas existentes entre la educación superior, la investigación y la innovación.

AUTORA

Pura C. Roy
pura-roy@terra.es

Pura C. Roy es periodista especializada en ciencia, tecnología y medio ambiente.